



PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: LUZ MARINA CASTRILLON FELIZZOLA
DEMANDADOS: BELKIN PALOMINO GUILLÉN
LUZ ENITH GUERRERO RIOS
RADICADO: 20228408900120090025700

Curumani – Cesar, 12 de octubre de 2022

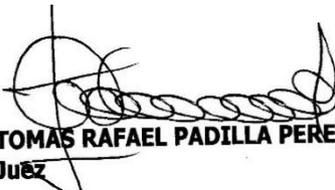
El Doctor **VENANCIO MEZA MEDINA**, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número 19.583.684 de Fundación y con T.P N° 112336 del C.S de la J, en escrito que antecede solicita la reanudación del presente proceso ejecutivo, a lo que el despacho, accederá por encontrarse vencido el término de la suspensión solicitada por las partes.

Por lo que se,

RESUELVE

PRIMERO: Reanudar el presente proceso ejecutivo singular de la demandante **LUZ MARINA CASTRILLON FELIZZOLA**, en contra de los demandados **BELKIN PALOMINO GUILLÉN** y **LUZ ENITH GUERRERO RIOS**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



TOMÁS RAFAEL PADILLA PÉREZ
Juez